



DELEGACIÓN DE ÁREA DE PRESIDENCIA Y PLANIFICACION
OFICINA TÉCNICA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
Nº 64/22-

RESOLUCIÓN

Almería, a 30 de agosto de 2022

En uso de las atribuciones que tengo conferidas por el art. 124.4 d) de la Ley 7/85 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

DISPONGO

Convocar sesión **extraordinaria y urgente** de la **Junta de Gobierno Local de la Ciudad de Almería** para el **día 30 de agosto de 2022 (MARTES)**, a las **TRECE HORAS** en la Sede de Alcaldía, por vía telemática.

Si no concurre la mayoría absoluta de sus componentes, se celebrará sesión el mismo día, una hora después de la señalada, siendo suficiente la asistencia de la tercera parte de sus miembros, todo ello con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Pronunciamiento sobre la urgencia de la convocatoria.
- 2.- Adjudicación del contrato de "Servicios fotográficos para el Gabinete de Alcaldía del Ayuntamiento de Almería", a D. Juan Carlos Sánchez Montoya por importe de 31.460 €.
- 3.- Adjudicación del contrato de "Servicios de grabación y gestión de vídeos municipales para el Gabinete de Alcaldía del Ayuntamiento de Almería", a D. Juan Pablo Abad Mañas por importe de 29.040 €.

Lo manda y firma la Excm. Sra. Alcaldesa en funciones Dña. María del Mar Vázquez Agüero, de lo que yo, el Titular de la Oficina Técnica, doy fe.

LA ALCALDESA EN FUNCIONES

Ante mí,
EL TITULAR DE LA OFICINA TECNICA

| FIRMADO POR | FECHA FIRMA |
|------------------------------|---------------------|
| CAMACHO OLMEDO JOSE ANTONIO | 30-08-2022 12:39:00 |
| VAZQUEZ AGÜERO MARIA DEL MAR | 30-08-2022 12:49:08 |

